INFORME FINAL DE LAS PROPUESTAS
PROCESO COMPETITIVO ESALES
DAB-AEPSAL-002-2024

En mi condición de integrante del comité evaluador de ofertas, de manera atenta me permito presentar el Informe de Evaluación Final del proceso cuyo objeto es: 2024U-19 AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL efectuado de conformidad con los documentos denominados Invitación a presentación de ofertas, los Estudios previos del proceso y los respectivos anexos, teniéndose en cuenta las condiciones y/o requisitos habilitantes en aspectos **organizacionales, financieros y económicos**. Como resultado de la evaluación se encuentran habilitados dos proponentes, uno (1) para el LOTE 1: **FUNDACION PSICOLOGÍA SERVICIO INTEGRAL CON UN NORTE – FUPSINORT** con una oferta para 25 cupos; y uno (1) para el LOTE 2: **FUNDACIÓN CAMPESTRE DESPERTARES** con una oferta para 60 cupos.

RESUMEN DE INFORME PRELIMINAR Y SUBSANACIONES:

PROPONENTE No. 01	**FUNDACION PSICOLOGÍA SERVICIO INTEGRAL CON UN** NORTE - FUPSINORT NIT. 900.828.282-1 **PROPUESTA LOTE 1**
RESUMEN INFORME PRELIMINAR:	FUE DECLARADO NO CUMPLE POR REQUISITOS FINANCIEROS – Concretamente por el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.
DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA SUBSANACIÓN	Se anexa el certificado por la Junta Central de Contadores No. 7AEDE7E7788679BF el cual se encuentra vigente.
RESULTADO FINAL	**EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS**

PROPONENTE No. 02	**FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE** NIT. 901.540.520-3 **PROPUESTA LOTE 1**
RESUMEN INFORME PRELIMINAR:	FUE DECLARADO NO CUMPLE POR REQUISITOS ORGANIZACIONALES Y FINANCIEROS – Concretamente por el compromiso de documentar las políticas de Interés de Conflicto y Gestión Documental, la vigencia del Certificado de Existencia y Representación Legal y el Indicador de Operatividad.
DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA SUBSANACIÓN	Se anexa Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 25/07/2024 – 09:11:55. No hay constancia de otros documentos que subsanen los otros aspectos referidos en la evaluación.
RESULTADO FINAL	**LA OFERTA DEL PROPONENTE SE RECHAZA**

PROPONENTE No. 03	**FUNDACIÓN CAMPESTRE DESPERTARES** NIT. 901.463.515-6 **PROPUESTA LOTE 2**
RESUMEN INFORME PRELIMINAR:	FUE DECLARADO NO CUMPLE POR REQUISITOS DE IDONEIDAD – Concretamente por la vigencia del Certificado de Existencia y Representación legal.
DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA SUBSANACIÓN	Se anexa Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 25/07/2024 – 09:11:55.
RESULTADO FINAL	**EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS**

DETALLE DE INFORME DE EVALUACIÓN FINAL:

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	OBJETO	
DAB-AEPSAL-002-2024	**2024U-19 AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR.**	
PROPONENTE No. 01	FUNDACION PSICOLOGÍA SERVICIO INTEGRAL CON UN NORTE - FUPSINORT NIT. 900.828.282-1 PROPUESTA LOTE 1	
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**ACREDITACION DEL PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO - FORMATO 7		
a) Organigrama.	Se incluye en el FORMATO 7 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL un diagrama gráfico que evidencia la forma en que la ESAL se organiza operativamente, siendo la cabeza del proceso la COORDINADORA GENERAL	CUMPLE
b) Conformación del órgano de administración de la ESAL. tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente.	Se especifica en el FORMATO 7, la adopción junta directiva es el principal órgano de administración y esta se adoptó mediante Acta No. 009 de febrero 2020, conformada por 4 miembros.	CUMPLE
c) Estados financieros a 31 de diciembre del 2023 o 31 de mayo del 2024 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	Se allegan: Balance General Clasificado con corte a 31 de mayo 2024 y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados por Revisor Fiscal con TP 51702-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
d) Política documentada de conflictos de interés. (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	Se allega la Política Documental de Conflicto de Interés, en el documento se refiere que se elaboró el 10 de junio del 2023 y fue aprobado por Junta Directiva.	CUMPLE
e) Política de gestión de documentos (archivo). (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación	Se allega la Política de Gestión Documental, en el documento se refiere que se elaboró el 10 de junio del 2023 y fue aprobado por Junta Directiva.	CUMPLE

de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)		
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:		
Se solicitará que como requisito habilitante que el proponente presente los Estados Financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, y que, considerando el LOTE al que se postula debe tener correspondencia financiera. Es posible presentar los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2023 o 31 de mayo del 2024, pero en cualquier caso se requiere que sean auditados por un contador público independiente o revisor fiscal.	Se allegan: Balance General Clasificado con corte a 31 de mayo 2024 y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados por Revisor Fiscal con TP 51702-T debidamente suscrito por el Representante Legal	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = Igual o mayor a 1,35. En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD.	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 12.60 con cierre a mayo 31 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total *100) = El resultado debe ser máximo 60% En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 58% con cierre a mayo 31 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
OPERATIVIDAD = (capital de trabajo = Activo corriente • Pasivo corriente) / Presupuesto total mensual de la oferta realizada*100 = El resultado debe ser mínimo 50%	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal, el resultado es 96.8%, superior al mínimo establecido.	CUMPLE
INDICADORES DE IDONEIDAD: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL excedido con anterioridad **máxima de un (01) mes** contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.		
Que el objeto de la entidad tenga relación con el servicio ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal con expedición máxima de un mes contado desde la fecha de cierre del proceso de Selección.	Se allega CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de la Cámara de Comercio, de Cúcuta, con fecha de expedición del echa expedición**: 27/06/2024** - 09:31:17 periodo inferior a un mes contado a partir del cierre del proceso LA FUNDACION PSICOLOGIA SERVICIO INTEGRAL CON UN NORTE "FUPSINORT" REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SUS ASOCIADOS Y DEMÁS POBLACIÓN, RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN, ASESORÍA, TERAPIAS, PROMOCIÓN, **FOMENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL**	CUMPLE

	CRECIMIENTO PERSONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL. EN DESARROLLO DEL OBJETO REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PROGRAMAS Y PROYECTOS CON O SIN ALOJAMIENTO, CON O SIN INTERNACIÓN TERAPÉUTICA EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, FAMILIAS, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES A LAS DROGAS, ALCOHOL, JUEGOS-HABITANTE DE Y EN CONDICIÓN DE CALLE, Y COMUNIDAD EN GENERAL O EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DICTAR CHARLAS, TALLERES Y SEMINARIOS EN PRO DE LA PSICOEDUCACIÓN PREVENTIVA QUE CONTRIBUYAN AL CRECIMIENTO PERSONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL	
INDICADORES DE EFICIENCIA: El proponente debe cumplir Indicadores de eficiencia conforme a:		
(Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024) / (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024) Resultado: mayor o igual a 10 El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	Se adjunta el documento con el INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 51702-T, con certificado de antecedentes con fecha de expedición del 22 de julio de 2024, evidenciando un resultado de 10,22. DOCUMENTO SUBSANADO EN LA PLATAFORMA SECOP II. El certificado por la Junta Central de Contadores No. 7AEDE7E7788679BF se encuentra vigente.	CUMPLE
(Gastos de funcionamiento de los ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2024) Resultado: menor a 1. El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	Se adjunta el documento INDICADOR DE EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 51702-T. Se allega el documento CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CON fecha de expedición 22 de julio de 2024, evidenciando un resultado de 0,099, DOCUMENTO SUBSANADO EN LA PLATAFORMA SECOP II. El certificado por la Junta Central de Contadores No.	CUMPLE

	7AEDE7E7788679BF se encuentra vigente.	
PROPUESTA ECONÓMICA: verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades requeridas por la entidad.		
La Esal Proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana.	De acuerdo con los valores contenido en el FORMATO 1. PRESUPUESTO OFICIAL y el Análisis del sector, es posible asumir que estos se expresan en moneda legal colombiana.	CUMPLE
El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su propuesta metodológica de atención del programa de atención del programa. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.	De acuerdo con las condiciones establecidas por los documentos del proceso de contratación, el oferente acepta que la oferta aquí presentada implica una aceptación de las condiciones, entre ellas la referida en la inclusión de todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado I.V.A, y el objeto causa dicho impuesto, este se considerará INCLUIDO en el valor total e la propuesta.	De acuerdo con el FORMATO 1 la oferta no requiere hacer discriminación del IVA, y en cualquier caso se considera INCLUIDO.	CUMPLE
Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.	No se evidencian errores aritméticos en la propuesta económica, por lo tanto, esta no recibe ajuste alguno.	CUMPLE
Los proponentes deben estructurar su oferta teniendo en cuenta que el costo económico a ofrecer es POR USUARIO ATENDIDO AL MES	El proponente estableció el VALOR MES POR USUARIO de manera explícita y de acuerdo con el formato establecido.	CUMPLE
Cualquier oferta que exceda el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO POR USUARIO será rechazada de plano.	De acuerdo con la información contenida en el FORMATO 1 La oferta no excede el presupuesto oficial.	CUMPLE
Se podrá presentar una oferta para UN SOLO LOTE INDIVIDUAL. No se puede presentar oferta para dos o mas lotes. En este caso si un proponente llegase a presentar oferta para dos o más lotes será rechazada. Esto aplica igualmente para la figura de proponentes plurales.	Solo se evidencia un único FORMATO 1 diligenciado y en este define explícitamente que oferta para el LOTE 1.	CUMPLE
Lo oferta debe indicar de forma expresa a LOTE al cual quieren participar. En caso de que no se indique el número de lote al cual pretenden participar, la oferta será rechazada de plano.	De acuerdo con el Formato 1, el oferente ofertó para el LOTE 1 de manera única y consistente.	CUMPLE
La oferta debe indicar de forma expresa la CANTIDAD DE USUARIOS que están en capacidad de atender dentro del rango del LOTE al cual presentan su oferta. En caso de que no se indique el número de	De acuerdo con el Formato 1, el proponente especifica en la oferta de manera adecuada el número de usuarios que está en capacidad de atender, veinticinco (25), siendo	CUMPLE

usuarios, la oferta será rechazada de plano.	coherente con los rangos planteados para cada LOTE.	
La oferta presentada no puede exceder ni el mínimo ni el máximo de la cantidad de usuarios del lote al cual manifiestan su deseo de participar, pues ello es causal de rechazo.	De acuerdo con el Formato 1 la oferta no excede el mínimo ni el máximo de los usuarios previstos para el LOTE 1.	CUMPLE
El presupuesto máximo por usuario determinado por la entidad conforme a su análisis del sector es el DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000)	El valor mes por usuario, de acuerdo con el Formato 1 allegado por la ESAL corresponde a DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000), por lo tanto, la oferta no excede el presupuesto máximo por usuario.	CUMPLE
La ESAL indica el valor de la propuesta en moneda legal colombiana de acuerdo con el formato descrito en los documentos del proceso, incluye: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B).	La oferta presentada en el Formato 1 incluye los elementos de: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B) correctamente.	CUMPLE
El proponente deberá adjuntar el FORMATO 1: PROPUESTA ECONÓMICA, indicador los valores unitarios por cada servicio y elemento solicitado.	El proponente adjuntó correctamente el Formato 1, indicando los valores unitarios para el único servicio ofertado.	CUMPLE
RESULTADO ORGANIZACIONAL, FINANCIERO E IDONEIDAD	**PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO**	
RESULTADO DE OFERTA ECONÓMICA	LA OFERTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA HABILITADA.	

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	**OBJETO**	
DAB-AEPSAL-002-2024	**2024U-19 AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR.**	
PROPONENTE No. 02	FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE NIT. 901.540.520-3 PROPUESTA LOTE 1	
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**ACREDITACION DEL PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO - FORMATO 7		

a) Organigrama.	Se incluye en el FORMATO 7 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL un diagrama gráfico que evidencia la forma en que la ESAL se organiza, siendo la Junta Directiva la cabeza de la organización.	CUMPLE
b) Conformación del órgano de administración de la ESAL. tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente.	Se especifica en el FORMATO 7, la adopción junta directiva es el principal órgano de administración y esta se adoptó mediante Acta No. 001 de noviembre 2021 conformada por 4 personas.	CUMPLE
c) Estados financieros a 31 de diciembre del 2023 o 31 de mayo del 2024 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	Se allegan: Balance General Clasificado con corte a 31 de mayo 2024 y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados por Revisor Fiscal con TP-201861-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
d) Política documentada de conflictos de interés. (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	En el FORMATO 7, se asume el compromiso, por parte del Representante Legal, de mejorar el gobierno corporativo de la ESAL, sin embargo, el plazo establecido para ello no se precisó adecuadamente. Adicionalmente no se incluyó o anexó carta, como se le solicita a los proponentes.	NO CUMPLE
e) Política de gestión de documentos (archivo). (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	En el FORMATO 7 se asume el compromiso, por parte del Representante Legal, de mejorar el gobierno corporativo de la ESAL, sin embargo, el plazo establecido para ello no se precisó adecuadamente. Adicionalmente no se incluyó o anexó carta, como se le solicita a los proponentes.	NO CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:		
Se solicitará que como requisito habilitante que el proponente presente los Estados Financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, y que, considerando el LOTE al que se postula debe tener correspondencia financiera. Es posible presentar los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2023 o 31 de mayo del 2024, pero en cualquier caso se requiere que sean auditados por un contador público independiente o revisor fiscal.	Se allegan: Balance General Clasificado con corte a 31 de mayo 2024 y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados por Revisor Fiscal con TP-201861-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = Igual o mayor a 1,35. En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD.	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 5,90 con cierre a mayo 31 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total *100) = El resultado debe ser máximo 60% En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 57,67% con cierre a mayo 31 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
OPERATIVIDAD = (capital de trabajo = Activo corriente • Pasivo corriente) / Presupuesto total mensual de la oferta realizada*100 = El resultado debe ser mínimo 50%	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal, sin embargo, hay errores aritméticos. Una vez realizados los ajustes aritméticos **el resultado es 38.12% que es inferior a 50%.**	NO CUMPLE
INDICADORES DE IDONEIDAD: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL excedido con anterioridad **máxima de un (01) mes** contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.		
Que el objeto de la entidad tenga relación con el servicio ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal con expedición máxima de un mes contado desde la fecha de cierre del proceso de Selección.	Se allega CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de la Cámara de Comercio, de Cúcuta, con fecha de expedición del echa expedición**: 25/07/2024** - 09:11:55 **TIENE MENOS DE UN (01) MES DE VIGENCIA.** DOCUMENTO SUBSANADO EN LA PLATAFORMA SECOP II. En el apartado de *OBJETO SOCIAL La Fundación UNA LUZ EN EL NORTE tendrá como objeto, las actividades de desarrollo social, actividades de protección al medio ambiente, Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, Actividades de promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006, apoyar programas para el desarrollo personal, psicosocial, cultural y económico de la población vulnerable mencionada en los fines establecidos en el artículo 5 del presente estatuto. (…)*	CUMPLE
INDICADORES DE EFICIENCIA: El proponente debe cumplir Indicadores de eficiencia conforme a:		
(Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024) / (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024) Resultado: mayor o igual a 10 El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	Se adjunta el documento con el INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 201861-T, con certificado de antecedentes fecha de expedición del 3 de Julio de 2024, evidenciando un resultado de 10,07. El certificado por la Junta Central de Contadores No. 8F1CD15EC4BF823 se encuentra vigente.	CUMPLE

(Gastos de funcionamiento de los ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2024) Resultado: menor a 1. El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	Se adjunta el documento INDICADOR DE EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 201861-T, con fecha de expedición del 3 de julio del 2024, evidenciando un resultado de 0,099. El certificado por la Junta Central de Contadores No. 8F1CD15EC4BF823 se encuentra vigente	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA: verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades requeridas por la entidad.		
La Esal Proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana.	De acuerdo con los valores contenido en el FORMATO 1. PRESUPUESTO OFICIAL y el Análisis del sector, es posible asumir que estos se expresan en moneda legal colombiana.	CUMPLE
El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su propuesta metodológica de atención del programa de atención del programa. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.	De acuerdo con las condiciones establecidas por los documentos del proceso de contratación, el oferente acepta que la oferta aquí presentada implica una aceptación de las condiciones, entre ellas la referida en la inclusión de todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado I.V.A, y el objeto causa dicho impuesto, este se considerará INCLUIDO en el valor total e la propuesta.	De acuerdo con el FORMATO 1 la oferta no requiere hacer discriminación del IVA, y en cualquier caso se considera INCLUIDO.	CUMPLE
Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.	No se evidencian errores aritméticos en la propuesta económica, por lo tanto, esta no recibe ajuste alguno.	CUMPLE
Los proponentes deben estructurar su oferta teniendo en cuenta que el costo económico a ofrecer es POR USUARIO ATENDIDO AL MES	El proponente estableció el VALOR MES POR USUARIO de manera explícita y de acuerdo con el formato establecido.	CUMPLE
Cualquier oferta que exceda el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO POR USUARIO será rechazada de plano.	De acuerdo con la información contenida en el FORMATO 1 La oferta no excede el presupuesto oficial.	CUMPLE
Se podrá presentar una oferta para UN SOLO LOTE INDIVIDUAL. No se puede presentar oferta para dos o más lotes. En este caso si un proponente llegase a presentar oferta para dos o más lotes será rechazada. Esto aplica igualmente para la figura de proponentes plurales.	Solo se evidencia un único FORMATO 1 diligenciado y en este define explícitamente que oferta para el LOTE 1.	CUMPLE

Lo oferta debe indicar de forma expresa a LOTE al cual quieren participar. En caso de que no se indique el número de lote al cual pretenden participar, la oferta será rechazada de plano.	De acuerdo con el Formato 1, el oferente ofertó para el LOTE 2 de manera única y consistente.	
La oferta debe indicar de forma expresa la CANTIDAD DE USUARIOS que están en capacidad de atender dentro del rango del LOTE al cual presentan su oferta. En caso de que no se indique el número de usuarios, la oferta será rechazada de plano	De acuerdo con el Formato 1, el proponente especifica en la oferta de manera adecuada el número de usuarios que está en capacidad de atender, cincuenta (50), siento coherente con los rangos planteados para cada LOTE.	CUMPLE
La oferta presentada no puede exceder ni el mínimo ni el máximo de la cantidad de usuarios del lote al cual manifiestan su deseo de participar, pues ello es causal de rechazo.	De acuerdo con el Formato 1 la oferta no excede el mínimo ni el máximo de los usuarios previstos para el LOTE 1.	CUMPLE
El presupuesto máximo por usuario determinado por la entidad conforme a su análisis del sector es el DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000)	El valor mes por usuario, de acuerdo con el Formato 1 allegado por la ESAL corresponde a DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000), por lo tanto, la oferta no excede el presupuesto máximo por usuario.	CUMPLE
La ESAL indica el valor de la propuesta en moneda legal colombiana de acuerdo con el formato descrito en los documentos del proceso, incluye: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B).	La oferta presentada en el Formato 1 incluye los elementos de: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B) correctamente.	CUMPLE
El proponente deberá adjuntar el FORMATO 1: PROPUESTA ECONÓMICA, indicador los valores unitarios por cada servicio y elemento solicitado.	El proponente adjuntó correctamente el Formato 1, indicando los valores unitarios para el único servicio ofertado.	CUMPLE
RESULTADO ORGANIZACIONAL, FINANCIERO E IDONEIDAD	**PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO**	
RESULTADO DE OFERTA ECONÓMICA	LA OFERTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA HABILITADA	

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	OBJETO
DAB-AEPSAL-002-2024	**2024U-19 AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR.**
PROPONENTE No. 01	FUNDACIÓN CAMPESTRE DESPERTARES NIT. 901.463.515-6 PROPUESTA LOTE 2

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ACREDITACION DEL PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO - FORMATO 7		
a) Organigrama.	Se incluye en el FORMATO 7 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL un diagrama gráfico que evidencia la forma de organización que la ESAL opera, siendo los directivos la cabeza de la organización.	CUMPLE
b) Conformación del órgano de administración de la ESAL. tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente.	Se especifica en el FORMATO 7, y se confirma mediante CERTIFICADO EXISTENCIA Y DE REPRESENTACION LEGAL la adopción junta directiva cómo Órgano de administración y esta se adoptó mediante Acta No. 12 de febrero 2021 Conformada por tres miembros.	CUMPLE
c) Estados financieros a 31 de diciembre del 2023 o 31 de mayo del 2024 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	Se allegan los Estados Financieros con corte de mayo 31 2024 auditados por Revisor Fiscal con TP-201861-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
d) Política documentada de conflictos de interés. (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	Se incluye declaración juramentada de compromiso en el Formato 7, dentro del primer mes de ejecución del contrato.	CUMPLE
e) Política de gestión de documentos (archivo). (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	Se incluye declaración juramentada de compromiso en el Formato 7, dentro del primer mes de ejecución del contrato.	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:		
Se solicitará que como requisito habilitante que el proponente presente los Estados Financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, y que, considerando el LOTE al que se postula debe tener correspondencia financiera. Es posible presentar los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2023 o 31 de mayo del 2024, pero en cualquier caso se requiere que sean auditados por un contador público independiente o revisor fiscal.	Se allegan los Estados Financieros con corte de mayo 31 2024 auditados por Revisor Fiscal con TP-201861-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE

INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = Igual o mayor a 1,35. En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD.	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 8,23 con cierre a mayo 31 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total *100) = El resultado debe ser máximo 60% En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 7% con cierre a mayo 31 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
OPERATIVIDAD = (capital de trabajo = Activo corriente • Pasivo corriente) / Presupuesto total mensual de la oferta realizada*100 = El resultado debe ser mínimo 50%	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal, el resultado es 57%, superior al mínimo establecido.	CUMPLE
INDICADORES DE IDONEIDAD: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL excedido con anterioridad **máxima de un (01) mes** contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.		
Que el objeto de la entidad tenga relación con el servicio ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal con expedición máxima de un mes contado desde la fecha de cierre del proceso de Selección.	Se allega CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de la Cámara de Comercio, de Cúcuta, con fecha de expedición**: 22/07/2024** - 11:01:47 **TIENE MEMOS DE UN (01) MES DE VIGENCIA.** DOCUMENTO SUBSANADO EN LA PLATAFORMA SECOP II. En el apartado de *OBJETO SOCIAL se extrae: El objeto principal de la entidad es desarrollar actividades de convivencia, orientación, acondicionamiento, en pro de la recuperación y habilitación, bienestar de habilidades sociales, fortalecimiento de estrategias de afrontamiento de jóvenes y adultos que tengan problemas de adicción a las drogas, alcohol juegos, dificultades para relacionarse con ellos mismos y su entorno; promover el mantenimiento de la abstinencia implementando procesos multidimensionales en donde se refuerzan las medidas higiénicas, psicoterapéuticas y socio terapéuticas con una atención profesional para una desintoxicación integral de la mente, cuerpo y alma naturalmente, que genera la ruptura de los hábitos de consumo y se refuerza la*	CUMPLE

	autonomía personal y se aprende estrategias de afrontamiento adecuado; esto por medio de talleres, asesores, orientación, cine foro, atención a salid básica, actividades de alternativas grupales, procesos de sanación integral, deporte-Terapia, hidroterapia, dieto- Terapia, además se ofrece hospedaje y alimentación. En un ambiente campestre con un entorno tranquilo de gran belleza natural que propician el mejor lugar para su proceso, hasta lograr su rehabilitación progresiva, que les permita nuevamente una vida normal en su entorno, con su familia y la sociedad.	
INDICADORES DE EFICIENCIA: El proponente debe cumplir Indicadores de eficiencia conforme a:		
(Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024) / (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024) Resultado: mayor o igual a 10 El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	Se adjunta el documento con el INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 139738-T, con certificado de antecedentes fecha de expedición del 4 de Julio de 2024, evidenciando un resultado de 10,31. El certificado por la Junta Central de Contadores No. 8F6371ED2F7FAE8A se encuentra vigente.	CUMPLE
(Gastos de funcionamiento de los ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2024) Resultado: menor a 1. El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	Se adjunta el documento INDICADOR DE EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 139738-T, con fecha de expedición del 4 de julio del 2024, evidenciando un resultado de 064. El certificado por la Junta Central de Contadores No. 8F6371ED2F7FAE8A se encuentra vigente.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA: verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades requeridas por la entidad.		
La Esal Proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana.	De acuerdo con los valores contenido en el FORMATO 1. PRESUPUESTO OFICIAL y el Análisis del sector, es posible asumir que estos se expresan en moneda legal colombiana.	CUMPLE

El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su propuesta metodológica de atención del programa de atención del programa. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.	De acuerdo CON las condiciones establecidas por los documentos del proceso de contratación, el oferente acepta que la oferta aquí presentada implica una aceptación de las condiciones, entre ellas la referida en la inclusión de todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado I.V.A, y el objeto causa dicho impuesto, este se considerará INCLUIDO en el valor total e la propuesta.	De acuerdo con el FORMATO 1 la oferta no requiere hacer discriminación del IVA, y en cualquier caso se considera INCLUIDO.	CUMPLE
Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.	No se evidencian errores aritméticos en la propuesta económica, por lo tanto, esta no recibe ajuste alguno.	CUMPLE
Los proponentes deben estructurar su oferta teniendo en cuenta que el costo económico a ofrecer es POR USUARIO ATENDIDO AL MES	El proponente estableció el VALOR MES POR USUARIO de manera explícita y de acuerdo con el formato establecido.	CUMPLE
Cualquier oferta que exceda el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO POR USUARIO será rechazada de plano.	De acuerdo con la información contenida en el FORMATO 1 La oferta no excede el presupuesto oficial.	CUMPLE
Se podrá presentar una oferta para UN SOLO LOTE INDIVIDUAL. No se puede presentar oferta para dos o más lotes. En este caso si un proponente llegase a presentar oferta para dos o más lotes será rechazada. Esto aplica igualmente para la figura de proponentes plurales.	Solo se evidencia un único FORMATO 1 diligenciado y en este define explícitamente que oferta para el LOTE 2.	CUMPLE
Lo oferta debe indicar de forma expresa a LOTE al cual quieren participar. En caso de que no se indique el número de lote al cual pretenden participar, la oferta será rechazada de plano.	De acuerdo con el Formato 1, el oferente ofertó para el LOTE 2 de manera única y consistente.	CUMPLE
La oferta debe indicar de forma expresa la CANTIDAD DE USUARIOS que están en capacidad de atender dentro del rango del LOTE al cual presentan su oferta. En caso de que no se indique el número de usuarios, la oferta será rechazada de plano	De acuerdo con el Formato 1, el proponente especifica en la oferta de manera adecuada el número de usuarios que está en capacidad de atender, sesenta (60), siento coherente con los rangos planteados para cada LOTE.	CUMPLE
La oferta presentada no puede exceder ni el mínimo ni el máximo de la cantidad de usuarios del lote al cual manifiestan su deseo de participar, pues ello es causal de rechazo.	De acuerdo con el Formato 1 la oferta no excede el mínimo ni el máximo de los usuarios previstos para el LOTE 2.	CUMPLE
El presupuesto máximo por usuario determinado por la entidad conforme a su análisis del sector es el DOS MILLONES	El valor mes por usuario, de acuerdo con el Formato 1 allegado por la ESAL corresponde a DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ	CUMPLE

TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000)	MIL PESOS M/CTE ($2.310.000), por lo tanto, la oferta no excede el presupuesto máximo por usuario.	
La ESAL indica el valor de la propuesta en moneda legal colombiana de acuerdo con el formato descrito en los documentos del proceso, incluye: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B).	La oferta presentada en el Formato 1 incluye los elementos de: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B) correctamente.	CUMPLE
El proponente deberá adjuntar el FORMATO 1: PROPUESTA ECONÓMICA, indicador los valores unitarios por cada servicio y elemento solicitado.	El proponente adjuntó correctamente el Formato 1, indicando los valores unitarios para el único servicio ofertado.	CUMPLE
RESULTADO ORGANIZACIONAL, FINANCIERO E IDONEIDAD	**PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO**	
RESULTADO DE OFERTA ECONÓMICA	LA OFERTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA HABILITADA.	

RESPONSABLE	MARGARITA MARÍA URIBE, MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DESIGNADO COMO EVALUADOR ORGANIZACIONAL, ECONÓMICO Y FINANCIERO